

DE FORMA UNÁNIME

# Suprema **desestima** remoción de fiscal Patricio Cooper

EQUIPO EL OVALINO  
Ovalle

La tarde de este lunes, a través de un veredicto del tribunal pleno, se desestimó la remoción del fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper Monty.

En efecto, por unanimidad, los ministros de la Corte Suprema rechazaron la solicitud presentada por diputados oficialistas.

Cabe recordar que Cooper estaba a cargo de la investigación del caso Sierra Bella, así como de las indagatorias por presunto tráfico de influencias que involucraban a la diputada Karol Cariola (PC).

## TRIBUNAL DESESTIMA REMOCIÓN

Cabe recordar que la investigación

**La Corte Suprema rechazó de manera unánime la solicitud de remoción contra el fiscal regional de Coquimbo, presentada por diputados oficialistas en el marco del caso Sierra Bella y la investigación a la diputada Karol Cariola.**

por el caso Sierra Bella se originó tras una denuncia por un eventual sobreprecio pagado por la municipalidad de Santiago —entonces encabezada por Irací Hassler (PC)— mediante un contrato de compraventa de la exclínica Sierra Bella. El acuerdo, aprobado por el concejo municipal y firmado el 20 de enero de 2023 con la Inmobiliaria San Valentino SpA,



*Finalmente, el fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper, se mantendrá en su cargo, tras la decisión de la Corte Suprema.*

ascendía a \$8.200 millones.

El inmueble, ubicado en el barrio Matta, buscaba reemplazar al CESFAM Padre Orellana, que atendía a más de 37 mil personas. Sin embargo, en mayo pasado, y tras más de dos años de indagatorias, el fiscal Cooper decidió cerrar la investigación penal contra la exalcaldesa en el marco del fallido intento de compra.

Antes de resolver no perseverar, el persecutor ordenó diversas diligencias, entre ellas el polémico allanamiento al domicilio de Cariola, realizado el

3 de marzo, el mismo día en que la diputada dio a luz a su primer hijo. Por estos antecedentes, un grupo de parlamentarios oficialistas solicitó la remoción del fiscal, acusando graves irregularidades en las actuaciones vinculadas a la diputada comunista.

Los legisladores argumentaron que la fiscalía actuó de manera desproporcionada, incurriendo en negligencia manifiesta y afectando la credibilidad del Ministerio Público, lo que configuraría causales de destitución, decisión que fue rechazada unánimemente.